



Resolución Administrativa

N° 0465-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 14 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	142263-2019	Fecha	19 de julio de 2019
Nombre solicitante	TEODORO AYALA PAZO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0110-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	PAZO ANTON VDA. DE AYALA, FAUSTA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0448-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.AT.MBP/JCCHG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 142263-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0110-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 06/06/2006, otorgada a favor de PAZO ANTON VDA. DE AYALA, FAUSTA, respecto a la unidad operativa Cod: 52226. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: TEODORO AYALA PAZO con DNI 06746916, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 52226			
Área (ha)	Total	0.49410	Bajo riego	0.49410
	Dpto.	Piura		
Ubicación Política	Prov.	Sechura		
	Dist.	Bernal		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA		
Bloque Riego	PMBP-05-B047 LA ANTONIA - SANTA ELENA - VITE			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 528779.2207 / Norte: 9397876.3662			





Resolución Administrativa

N° 0465-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	8448.42000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local De Agua Medio Y Bajo Piura
Gabriel Alfonso Castillo Burneo
Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

